

Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-2601-O

Quito, D.M., 21 de octubre de 2022

Asunto: Respuesta a GADDMQ-AZQ-2022-1785-M - Informe Técnico Actualizado Predio Nro. 1237495 - Liga Barrial Caupichu.

Señor Arquitecto
Juan Gabriel Guerrero Camposano
Administrador Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-2022-1785-M de 20 de octubre de 2022, mediante el cual informa y solicita a esta Dirección Metropolitana lo siguiente:

“(...) La Procuraduría Metropolitana remite Oficio Nro. GADDMQ-PM-2022-3051-O de fecha 04 de agosto de 2022, suscrito por EL Mgs. Esteban Romero Osorio, Subprocurador de Asesoría de Uso y Ocupación de Suelos de la Procuraduría Metropolitana, relacionado al trámite de Convenio para la Administración y Uso de Escenarios Deportivos Municipales, relacionado con el predio No. 1237495, a favor de la Liga Deportiva Barrial Caupichu, realizó las observaciones más relevantes entre las que se encuentra lo relacionado a:

- i) los linderos del Informe Técnico AZQ-DGT-UTV-IT-2022-067 difieren en dimensiones del Informe Técnico STHV-DMC-UCE-2022-1338 (ii) el Informe Social AZQ-DGPD-UGP-EA-03 no se encuentra suscrito por el Director de Gestión Participativa;*

En tal virtud a fin de continuar con el trámite correspondiente para la suscripción del convenio de administración y uso del predio Nro. 1237495-Liga Deportiva Barrial Caupichu, adjunto al presente sírvase encontrar el memorando GADDMQ-AZQ-DGT-2022-0473-M, de 18 de octubre de 2022, suscrito por la Directora de Gestión del Territorio, Ing. Erika Lascano, en el que remite el Informe Técnico Nro. AZQ-DGT-UTV-IT-2022-146, por lo que solicito se actualice el informe técnico correspondiente.”

Al respecto, se informa:

Marco Legal

- Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, vigente.

Título III – Del Catastro Inmobiliario Ubicados en el Distrito Metropolitano de Quito

Capítulo I, disposiciones generales, sección I, ámbito de aplicación, competencias, definición, finalidad, objetivos y clasificación de los bienes inmuebles

“Artículo 2262.- Competencias. - *la formación, el mantenimiento y la conservación del catastro inmobiliario, así como la difusión de la información catastral, es de competencia exclusiva de la Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito, por medio de la Dirección Metropolitana de Catastro.”* (El énfasis me pertenece).

Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-2601-O

Quito, D.M., 21 de octubre de 2022

Capítulo III 42 De los Convenios para la administración y uso de las instalaciones y escenarios deportivos de propiedad municipal del Distrito Metropolitano de Quito, sección I, generalidades.

“Artículo 3537.- De los informes. - Las administraciones zonales, una vez admitida la solicitud, se encargarán de recopilar la siguiente información:

1. Informe de la Dirección Metropolitana de Catastro que indique la razón del predio, información técnica e historia de la propiedad. (...)

Todos los informes solicitados deben contar con criterio favorable o desfavorable.”. (El énfasis me pertenece).

Por lo expuesto y conforme a la normativa legal citada, la Dirección Metropolitana de Catastro de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda dentro del ámbito de sus competencias y atribuciones, procede a emitir el Informe Técnico ACTUALIZADO Nro. STHV-DMC-UCE-2022-2371 de 21 de octubre de 2022, correspondiente a una parte del área del predio No. 1237495 (ÁREA PARCIAL), registrado en el catastro a nombre del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, mismo que se servirá encontrar adjunto al presente.

Esta Dirección Metropolitana emite **criterio técnico FAVORABLE** en base a las competencias de la Dirección Metropolitana de Catastro, para que se continúe con el proceso de “Convenio para la Administración y Uso de las Instalaciones y Escenarios Deportivos de Propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito”, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 3537, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, vigente.

Particular que se informa para fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Joselito Geovanny Ortiz Carranza
JEFE DE LA UNIDAD DE CATASTRO ESPECIAL - FUNCIONARIO DIRECTIVO 7
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA
DE CATASTRO - UNIDAD DE CATASTRO ESPECIAL

Referencias:

- GADDMQ-AZQ-2022-1785-M

Anexos:

- informe_liga_caupichu-signed-signed-signed (1).pdf
- AZQ-DGT-UTV-IT- 2022-146-signed-signed.pdf
- Plano A3-Liga Barial Caupichu2000.dwg
- Plano A3-Liga Barial Caupichu-Layout1-signed-signed-signed.pdf
- GADDMQ-AZQ-DGT-2022-0382-M.pdf
- GADDMQ-AZQ-DGPD-2022-0643-M.pdf
- fotos.rar
- Informe de Regularización metropolitana Nro.765515.pdf

Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-2601-O

Quito, D.M., 21 de octubre de 2022

- gaddmq-dmgbi-2022-2020-o.pdf
- GADDMQ-DMGBI-2022-3772-O.pdf
- GADDMQ-AZQ-DGT-2022-0473-M.pdf
- azq-dgt-utv-it-2022-146-signed-signed-signed.pdf
- informe_tecnico_n°0076_-_predio_n°1237495-signed.pdf
- GADDMQ-AZQ-2022-1785-M.pdf
- informe_tecnico_nro._sthv-dmc-uce-2022-2371-signed-signed-signed.pdf

Copia:

Señorita Arquitecta

Myrian Piedad Choto Caisaguano

Servidor Municipal 8

**SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE
CATASTRO - UNIDAD DE CATASTRO ESPECIAL**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Luis Fernando Oña Mejía	lfom	STHV-DMC-UCE	2022-10-21	
Revisado por: Joselito Geovanny Ortiz Carranza	jo	STHV-DMC-UCE	2022-10-21	
Revisado por: Jenny Karina Torres Lascano	jktl	STHV-DMC-UCE	2022-10-21	
Aprobado por: Joselito Geovanny Ortiz Carranza	jo	STHV-DMC-UCE	2022-10-21	

